

**DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A ASEGURAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LOS PLANTELES.**

Mexicali, Baja California, a 1 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión**

**Presente**

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, con relación al oficio número DGPL 65-II-4-1471, relativo al acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número 89/2023 de fecha 23 de enero de 2023, el maestro Gerardo Arturo Solís Benavides, en su calidad de secretario de Educación y director general del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación con la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente  
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)  
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Educación, para su conocimiento.)